

# Condiciones para los asociados:

---

El alcance de este acuerdo se refiere a los productos y servicios de Ortopedia y Ayudas Técnicas que ofrece Ortoprono, según los puntos que se indican a continuación:

1. Productos fabricados a medida, excepto prótesis y plantillas.....15% descuento.
2. Sillas de ruedas y accesorios.....2% descuento.
3. Productos de movilidad.....10% descuento.
4. Productos antiescaras.....5% descuento.
5. Productos de rehabilitación.....5% descuento.
6. Productos de transferencias.....5% descuento.
7. Productos para actividades de la vida diaria.....10% descuento.  
Excepción: tens y aparatos tomas de tensión.....5% descuento.
8. Productos de aseo.....10% descuento.
9. Productos de descanso.....5% descuento.
10. Ortesis de pie, miembro superior, miembro inferior y tronco.....10% descuento.
11. Prendas de compresión.....10% descuento.  
Excepción: ayudas para la compresión.....5% descuento.
12. Prótesis..... 10% descuento.
13. Calzado..... 5% descuento.
14. Servicios
  - Adaptación de vivienda.....según presupuesto.
  - Servicio a domicilio.....gratuito.
  - Servicio de reparaciones urgente.....según presupuesto o gratuito según el caso.
  - Búsqueda de productos de sustitución cuando sea necesario.....gratuito.

Estas condiciones están sujetas a modificaciones causadas por cambios en las condiciones del mercado con previo aviso a la Asociación.

